



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

## CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR AVISO DE UNA DENUNCIA ANONIMA

**Actuación a notificar:** Radicación No.606832017.

**Persona a notificar:** Anónimo

El técnico operativo grado 9 de la UGC Tuluá Morales de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

### HACE SABER:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la contaminación por emisión de ruido, presentada por un ciudadano anónimo el día 30 de agosto de 2017, el día 8 de septiembre del año en curso, se procedió por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC, a realizar visita de inspección ocular al predio Casa Blanca, con lo cual mediante oficio No 0731-60683 de 2017 se requiero al señor Fernando Victoria, propietario de dicho predio.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, acompañado del respectivo informe de inspección ocular y del oficio de requerimiento No 0731-60683 de 2017, el cual se fijará en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

JOSE ROBEIRO HERNANDEZ ACOSTA.  
Técnico Operativo.

El presente Aviso se fija hoy veinticinco (25) de septiembre de 2017, a las OCHO (8:00 A.M.), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día veintinueve (29) de septiembre de 2017 a las CINCO Y TREINTA (5:30 P.M.), fecha y hora en que se desfijará.

JOSE ROBEIRO HERNANDEZ ACOSTA.  
Técnico Operativo.



Jose Roberto Hernandez

# FORMATO DE REGISTRO DE REQUERIMIENTOS



Número: \_\_\_\_\_

Tipo:

Denuncia  Queja  Reclamo  Derecho de petición

Sugerencia/recomendación  Elogio

Clasificación: \_\_\_\_\_

Subclasificación: \_\_\_\_\_

Fecha de registro: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ (año-mes-día)

Medio de recepción:

Correo electrónico  Correo postal  Telefónico  Personal   
Fax  Chat

**CVC** CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA  
30/08/2017 16:16:28

Remitente: ANONIMO  
Asunto: QUEJA ANÓNIMA POR VOLUMEN ALTO EN LA FINCA CASA BLANCA  
Destinatario: JOSE JESUS PEREZ GOMEZ  
Radicado: \*606832017\* Folios: 1

Descripción de la situación:

complemento de MARCO URBANITA con el MAPA FINCAS CAMPESINAS MANEJAD VOLUMEN ALTO y la FINCA SI LLAMA CASA BLANCA. FUNDADO VICTORIANO y ALQUILITA A LAS ECISTAS.

Dependencia:

Código del área 730

Nombre GUSTAVO ADOLFO ROLDAN GONZALEZ

Funcionario Código 2983 Nombre \_\_\_\_\_

Prioridad:

Alta  Media  Baja

Radicación: \_\_\_\_\_

# FORMATO DE REGISTRO DE REQUERIMIENTOS



## UBICACIÓN DEL CASO

Localización:

Municipio TULUA (U)  
Corregimiento DE NARIÑO  
Vereda \_\_\_\_\_

Dirección / sitio: FINCA CASA BLANCA

## DATOS DEL SOLICITANTE DENUNCIANTE (Si es anónimo dejar en blanco)

Numero de identificación: ANÓNIMO

Tipo de identificación:

Cedula  Tarjeta de identidad  Teléfono  Nit   
Pasaporte  Registro civil  Cedula de extranjería   
Número de identificación tributaria

Nombre: \_\_\_\_\_

Sexo:

Masculino  Femenino

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Localización:

Municipio   
Corregimiento   
Vereda

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

## DATOS DEL CLIENTE

Código del cliente: \_\_\_\_\_

Número de identificación: \_\_\_\_\_

Página 2 de 4



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

Tuluá (V). 20 de septiembre de 2017.

Citar este número al responder.  
0731-606832017.

Señor.  
FERNANDO VICTORIA.  
Predio Casa Blanca.  
Corregimiento Nariño.  
Municipio de Tuluá.

Ref. Requerimiento por emisión de ruido.

Cordial saludo.

De acuerdo con lo de la referencia, la CVC Dirección Ambiental Regional Centro Norte con sede en Tuluá, con el propósito de atender denuncia ambiental por emisión de ruido presentada por la comunidad vecina a su predio, le informa que el día 8 de septiembre del año en curso, los funcionarios de esta Dirección Ambiental realizaron visita de inspección ocular, mediante la cual y de acuerdo con lo manifestado por usted como propietario del predio, este en su segundo nivel es alquilado para desarrollar actividades de tipo religioso de manera periódica, para lo cual utilizan diferentes equipos, días y horarios.

El inmueble no cuenta con encerramiento, adecuación y/o insonorización, razón por la cual muy posiblemente se genera contaminación por emisión de ruido a la comunidad vecina, violando con ello el artículo 9° de la resolución 0627 de 2006.

Carrera 27 A 42 - 432  
Tuluá, Valle del Cauca  
Teléfono: 2339710  
Línea verde: 018000933093  
[atencionalciudadano@cvc.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cvc.gov.co)  
[www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co)



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

0731-606832017.

En razón a lo anterior, le estamos requiriendo, con el fin de que se adopten los mecanismos y estrategias necesarios que permitan minimizar los impactos ambientales por emisión de ruido a la comunidad vecina.

Lo anterior, sin perjuicio de la competencia de las demás autoridades que controlan la contaminación por emisión de ruido y ruido ambiental.

Atentamente,

CLAUDIA ANDREA DURAN RODRIGUEZ.  
Director Territorial Centro Norte.

Preparo y elaboro. José Robeiro Hernández Acosta. Técnico Operativo Unidad de Cuenca Tuluá Morales.  
Reviso. Ing. Jose Jesús Pérez Gómez. Coordinador Unidad de Cuenca Tuluá Morales.  
Abogado. Edinson Dios Ramirez, Apoyo Jurídico DAR Centro Norte.

Carrera 27 A 42 - 432  
Tuluá, Valle del Cauca  
Teléfono: 2339710  
Línea verde: 018000933093  
[atencionalciudadano@cvc.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cvc.gov.co)  
[www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co)

Versión: 07

COD: FT.0710.02



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

Tuluá (V). 20 de septiembre de 2017.

Citar este número al responder.  
0731-606832017.

Señor.  
FERNANDO VICTORIA.  
Predio Casa Blanca.  
Corregimiento Nariño.  
Municipio de Tuluá.

Ref. Requerimiento por emisión de ruido.

Cordial saludo.

De acuerdo con lo de la referencia, la CVC Dirección Ambiental Regional Centro Norte con sede en Tuluá, con el propósito de atender denuncia ambiental por emisión de ruido presentada por la comunidad vecina a su predio, le informa que el día 8 de septiembre del año en curso, los funcionarios de esta Dirección Ambiental realizaron visita de inspección ocular, mediante la cual y de acuerdo con lo manifestado por usted como propietario del predio, este en su segundo nivel es alquilado para desarrollar actividades de tipo religioso de manera periódica, para lo cual utilizan diferentes equipos, días y horarios.

El inmueble no cuenta con encerramiento, adecuación y/o insonorización, razón por la cual muy posiblemente se genera contaminación por emisión de ruido a la comunidad vecina, violando con ello el artículo 9° de la resolución 0627 de 2006.

Carrera 27 A 42 - 432  
Tuluá, Valle del Cauca  
Teléfono: 2339710  
Línea verde: 018000933093  
[atencionalciudadano@cvc.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cvc.gov.co)  
[www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co)



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

0731-606832017.

En razón a lo anterior, le estamos requiriendo, con el fin de que se adopten los mecanismos y estrategias necesarios que permitan minimizar los impactos ambientales por emisión de ruido a la comunidad vecina.

Lo anterior, sin perjuicio de la competencia de las demás autoridades que controlan la contaminación por emisión de ruido y ruido ambiental.

Atentamente,

CLAUDIA ANDREA DURAN RODRIGUEZ.  
Director Territorial Centro Norte.

Preparo y elaboro. José Robeiro Hernández Acosta. Técnico Operativo Unidad de Cuenca Tuluá Morales.  
Reviso. Ing. Jose Jesús Pérez Gómez. Coordinador Unidad de Cuenca Tuluá Morales.  
Abogado. Edinson Diosa Ramirez, Apoyo Jurídico DAR Centro Norte.

Carrera 27 A 42 - 432  
Tuluá, Valle del Cauca  
Teléfono: 2339710  
Línea verde: 018000933093  
[atencionalciudadano@cvc.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cvc.gov.co)  
[www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co)

Versión: 07

COD: FT.0710.02